UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

RECTORÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO

(002833) 14 ABR. 2015

"Por medio de la cual se realiza corrección en la Resolución No. 0002437 de 10 de febrero de 2015"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0002437 de 12 de marzo de 2015 se hizo la designación de estudiantes para desarrollar actividades en la modalidad de personal de apoyo de la Administración en la Vicerrectoría de Docencia en Departamento de Bibliotecas de la Universidad del Atlántico:

Que se incurrió en error de transcripción respecto al número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP en las consideraciones de la anterior resolución.

Que el numero correcto del Certificado de Disponibilidad Presupuestas – CDP correcto es relacionado a continuación:

No.	No. CDP	RUBRO
1	***2015020020***	Auxiliaturas Estudiantiles (MONITORIAS)

Que se hace necesario corregir la incongruencia presentada en la Resolución No. 0002437 de 10 de febrero de 2015.

En atención a la argumentación expuesta en las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir la Resolución Rectoral No. 0002437 de 10 de febrero de 2015 en su parte considerativa el cual quedará de la siguiente forma:

> ***"Que existen recursos disponibles para tal fin de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2015020020."***

ARTICULO SEGUNDO: Quedan incólumes los demás considerandos y artículos de la Resolución Rectoral No. 0002437 de 10 de febrero de 2015.

ARTICULO TERCERO: Comunicar la decisión contenida en el presente acto administrativo a los interesados, Departamento de Gestión del Talento Humano, Vicerrectoría de Docencia, Departamento de Bibliotecas y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

Dada en Barranquilla, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANGEL CASTILLO PACHECO
Rector

Revisado por: Gonzalo Lizarazo Mejía – Jefe Dpto. Gestión del Talento Humano

Proyectó: CristinaM